



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 7/20

AYUNTAMIENTO DE OJOS ALBOS

A N U N C I O

D. Jesús Vázquez Vázquez, El Alcalde-Presidente de Ayuntamiento de Ojos Albos, provincia de Ávila.

HACE SABER: que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el EXPEDIENTE N.º 1/2019, de Modificación de Créditos Presupuestarios, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 28 de diciembre de 2019.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.
- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, esta Modificación Presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente.

Ojos-Albos, 30 de diciembre de 2019.

El Alcalde-Presidente, *Jesús Vázquez Vázquez*.